



**Universidad Nacional de Córdoba**  
**Facultad de Filosofía y Humanidades**



VISTO:

La presentación por parte de la Profesora Mariela Prado para el cobro de honorarios por el dictado del Taller de integración curricular del Postítulo Docente en Enseñanza de las Disciplinas Escolares;

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Mariela Prado se desempeña como encargada del dictado del taller antes mencionado a partir del 31 de julio de 2010 al 31 de diciembre de 2010;

Que tomo intervención el área económica financiera de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO N° 1: Reconocer los servicios prestados por la Profesora Mariela Prado como Encargada del Taller de integración curricular del Postítulo Docente en Enseñanza de las Disciplinas Escolares, durante el 31 de julio al 23 de octubre de 2010 y disponer el pago de dicho período, por la suma total de \$ 880 (pesos ochocientos ochenta con 00/100).

ARTICULO N° 2: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos de recursos propios de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO N° 3: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 13 DIC 2010

RESOLUCIÓN N° 2127  
s.d.

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. GLORIA E. ESTEVAZ  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades